

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 6.701/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02481/2013. Matrícula: CO-009976-AS. Titular: Poliuretano Córdoba SL. Domicilio: María Auxiliadora, 39. Código Postal: 14002. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 21 de mayo de 2013. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 398,2. Hora: 8'34. Hechos: Transporte de mercancías desde Polígono La Torrecilla hasta Polígono Las Quemadas careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Transporta 1.000 docenas de huevos frescos en un camión caja con toldo. Normas Infringidas: 141.21 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02482/2013. Matrícula: CO-009976-AS. Titular: Poliuretano Córdoba SL. Domicilio: María Auxiliadora, 39. Código Postal: 14002. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 21 de mayo de 2013. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 398,2. Hora: 8'37. Hechos: Transporte de mercancías desde Polígono La Torrecilla hasta Polígono Las Quemadas en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando que el vehículo (incluido semiremolque/remolque en su caso) sea propiedad de la empresa, salvo arrendamientos. Transporta 1.000 docenas de huevos frescos. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-02637/2013. Matrícula: 27-70DGJ-. Titular: Ortega Martínez, José Vicente Domicilio: Calle Republica de Chile, número 22. Código Postal: 46680. Municipio: Algemesi. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'50. Hechos: Transporte de mercancías desde Aguilar de la Frontera hasta Posadas efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 6'55 horas de fecha 13/04/2013, y las 6'55 horas de fecha 14/04/2013 descanso realizado 7'50 horas, comprendidas entre las 23'05 horas de fecha 13/04/2013 y las 6'55 horas de fecha 14/04/2013. Ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 200,00.

Expediente: CO-02775/2013. Matrícula: 36-30CZH-. Titular: Morgado Barrero, Miguel Domicilio: Urb. La Lapa, 7B Apartado 340. Código Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaíra. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 6 de junio de 2013. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 11'14 Hechos: Transporte de mercancías desde Alcalá de Guadaíra hasta Córdoba sin aportar certificado actualidades o disco/s desde la fecha 28/05/2013 hasta la

fecha 3/06/2013. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02907/2013. Matrícula: 05-91DVJ-. Titular: Transportes Toravil de Sevilla, SL. Domicilio: Calle Marie Curie, número 45. Código Postal: 41700. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 3 de junio de 2013. Vía: A379. Punto Kilométrico: 11. Hora: 11'26. Hechos: Transporte de mercancías por Sevilla. El conductor ha efectuado una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 2'12 horas de fecha 24/05/13, y las 2'12 horas de fecha 25/05/13, siendo el descanso realizado de 6'06 horas, comprendidas entre las 20'06 horas de fecha 24/05/13 y las 2'12 horas de fecha 25/05/13. Esto supone una minoración en los tiempos de descanso obligatorio. Se atenúa la infracción al haberse completado el descanso diario después de las 24 horas reglamentarias. Vehículo dotado de tacógrafo analógico. Se inspecciona tarjeta de conductor. Descarga realizada mediante tcm e impresora, resultado y análisis a través DGTT. Normas Infringidas: 141.25, 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-02914/2013. Matrícula: 55-97GDR-. Titular: Conde Álvarez, María del Carmen. Domicilio: Calle Marcelino Elousa, número 14. P01 Código Postal: 23600. Municipio: Martos. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 1 de junio de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 72. Hora: 16'08. Hechos: Transporte de mercancías desde Martos hasta Algeciras. El conductor no aporta ni discos ni certificado de actividades desde el 13/05/2013 hasta el 31/05/2013. En el periodo reseñado solo hay registro-actividad en la tarjeta del conductor el día 19 y el día 26 de mayo, no habiendo más registros ni actividad en la tarjeta del mismo. No presenta discos, ni certificado de actividad, ni ningún tipo de documentación que justifique los periodos comprendidos entre el 13 y el 18 de mayo; entre el 20 y el 25 de mayo y desde el 27 hasta el 31 de mayo. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02915/2013. Matrícula: 05-91DVJ-. Titular: Transportes Toravil de Sevilla, SL. Domicilio: Calle Marie Curie, número 45. Código Postal: 41700. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 3 de junio de 2013. Vía: A379. Punto Kilométrico: 11. Hora: 11'21. Hechos: Transporte de mercancías por Sevilla. El conductor ha efectuado una conducción de 7'14 horas, entre las 2'16 horas y las 11'36 horas del día 31/05/13, implicando una conducción ininterrumpida superior al 50% del tiempo máximo autorizado. Vehículo dotado con tacógrafo analógico. Se inspecciona la tarjeta del conductor. Descarga realizada mediante tcm e impresora y resultado y análisis a través de DGTT. Normas Infringidas: 140.37.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02931/2013. Matrícula: 45-58FYD-. Titular: Mides Mantenim. Instalac. y Diseño Est. Serv. SA. Domicilio: Calle Emilia Pardo Bazan N1-E-1. Código Postal: 14880. Municipio: Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de junio de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 9'14. Hechos: Transporte de mercancías desde Utrera hasta Cuevas de San Marcos, excediéndose la mma del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 3450 kgs. Mma: 3000 kgs. El exceso es de: 450 kgs. Lo que supone un 15% más de la mma. Pesaje realizado en báscula móvil de la Junta de Andalucía marca Haenni W103 10T números 3198 y 3200. Transporta herramientas para mantenimiento de gasolineras. Normas Infringidas: 141.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-03006/2013. Matrícula: 86-45DLK-. Titular: Antonio Pinto Castro. Domicilio: Calle Ojén, 29. Código Postal:

29014. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 24 de junio de 2013. Vía: A424. Punto Kilométrico: 47. Hora: 9'39. Hechos: Transporte de mercancías desde Úbeda hasta Pozoblanco careciendo de la carta de porte preceptiva para MM.PP. transporta 7 C. Jerricanes de 20 L.C.U de líquido corrosivo N. Un 3265.-ácido orgánico N.E.P. N. Un 3265.-3 Jerricanes de 20 L.C.U con etiquetas clase 8 y 5.1 (carece de M: un) y un jerricanes de 20 L.C.U líquido corrosivo N.E.P. 1760. Normas Infringidas: 140.25.13 Ley 16/87 197. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-03008/2013. Matrícula: 86-45DLK-.Titular: Antonio Pinto Castro. Domicilio: Calle Ojén, 29. Código Postal: 29014. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 24 de junio de 2013. Vía: A424. Punto Kilométrico: 47. Hora: 9'45. Hechos: Transporte de mercancías desde Úbeda hasta Pozoblanco transportando mm.pp. En bultos sin las marcas y etiquetas en los recipientes prescritos por Adr. Transporta 7 jerricanes de 20 litros de -un 3265 líquido corrosivo, ácido, orgánico, N.E.P., 8, 3 jerricanes de 20 litros con etiqueta 5.1 y 8 , y 1 jerrican de 20 litros de -un 1760 líquido corrosivo, N.E.P.- faltándole el número de ONU en el envase con etiquetas de la clase 5.1 y 8. Normas Infringidas: 140.25.6. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-03107/2013. Matrícula: 78-32DXR-.Titular: Hernández Guerrero, SL. Domicilio: Avenida del Euro, número 7 bis, piso 3 ofic. 312. Código Postal: 47009. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Fecha de denuncia: 24 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 8'13. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Valladolid. El conductor ha efectuado una conducción diaria de 19'08 horas, entre las 2'48 horas de fecha 26/06/13 y las 9'19 horas de fecha 28/06/13, esto supone un exceso 9'08 horas en los tiempos de conducción diaria. Datos obtenidos Ministerio Fomento mediante descarga tarjeta de conductor. Normas Infringidas: 140.37.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00.

Expediente: CO-03122/2013. Matrícula: 78-32DXR-.Titular: Hernández Guerrero, SL. Domicilio: Avenida del Euro, número 7 bis, piso 3 ofic. 312. Código Postal: 47009. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Fecha de denuncia: 24 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 8'18 Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Valladolid, no habiendo pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. La ultima revisión periódica según placa de montaje es de fecha 7/03/2011. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-03125/2013. Matrícula: 78-32DXR-.Titular: Hernández Guerrero, SL. Domicilio: Avenida del Euro, número 7 bis, piso 3 ofic. 312. Código Postal: 47009. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Fecha de denuncia: 24 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 8'17. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Valladolid. El conductor reali-

za un servicio discrecional de mercancías, careciendo del certificado de aptitud profesional CAP. Normas Infringidas: 141.19 Ley 16/87 198.19. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-03127/2013. Matrícula: 78-32DXR-.Titular: Hernández Guerrero, SL. Domicilio: Avenida del Euro, número 7 Bis, Piso 3 Ofic. 312. Código Postal: 47009. Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Fecha de denuncia: 24 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 8'21. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Valladolid. El conductor carece del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Transporta productos lácteos. Se adjunta fotografía del documento que acompaña a la mercancía. Normas Infringidas: 141.21 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-00727/2014. Matrícula: 96-65BTH-.Titular: Mapan Logística, SL.FCA. Estudillo Corona Domicilio: Calle Conquistador Benítez de Baños, 16-3º G. Código Postal: 14007. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'27. Hechos: Transporte de mercancías desde San Sebastián de los Ballesteros hasta Sevilla sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 24/08/2011. Normas Infringidas: 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 401,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 23 de Septiembre de 2014. El/La Secretario/a General, por delegación (RES. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Ana María Fernández Cano.